



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2022-00067-00
Dte: BANCOMPARTIR S.A.
Ddo: ANA MILENA PULIDO MORENO
DECISIÓN: RETIRO DEMANDA

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho frente a la solicitud del doctor HECTOR HERNANDO MONROY RUIZ, encuentra procedente acceder al RETIRO de la presente demanda ejecutiva, y para tal efecto se dejarán las constancias del casos.

Emitir los oficios pertinentes.
Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm